



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XV

26 de noviembre de 1928

Núm. 47

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

Reunióse en sesión ordinaria el día 20 del corriente mes, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Viver, y con asistencia de los Iltres. Sres. Tenientes de Alcalde don Rafael del Río, don Manuel Juncadella, don Luis Damians, don Enrique Barrie, don Juan Salas Antón, don Octaviano Navarro, don Celestino Ramón y don Joaquín Llansó, y de los ilustres señores Tenientes de Alcalde substitutes don Francisco J. Garriga Palau y don José Antonio Torrents.

Adoptáronse en ella los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Disponer que la anchura de las aceras de la Vía Layetana sea hasta 4 m., quedando facultado el Iltre. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Obras públicas, don Joaquín Llansó, para reducir el expresado ancho al límite que considere conveniente para las necesidades del tráfico.

— Disponer, asimismo, que la acera de los números impares de la calle de Pelayo tenga mayor ancho que el últimamente acordado, estrechándose, empero, la acera de los números pares en la proporción que se ensancha la citada primeramente, de modo que la calzada de la expresada calle tenga la anchura que determina el acuerdo que, con el presente, se modifica.

— Aprobar un oficio de la Alcaldía en el que se acompaña la cuenta de los gastos efectuados por el Excmo. Sr. Alcalde en el viaje que realizó a Madrid, durante los días 31 de octubre próximo pasado y el 1.º del actual; aplicándose su importe líquido con cargo al vigente Presupuesto (II-1.º-53).

— Disponer que el director del Archivo Histórico, don Agustín Durán y Sanpere, se traslade a París con objeto de llevar personalmente, al pintor don José M.º Sert, los libros del Archivo y Biblioteca Massana que dicho señor Sert reclama para mayor facilidad y rapidez en la ejecución de las obras decorativas que tiene encargadas por este Ayuntamiento, libros que recogerá el propio señor Durán así que aquél haya terminado su utilización para el fin expresado.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión de la suma recibida por el Iltre. Sr. Teniente de Al-

calde don Luis Damians para atender los gastos ocasionados con motivo de su viaje a Madrid, acompañado del jefe de la Sección de Hacienda, don José M.º Pi Suñer, con el fin de asistir a la reunión del Consejo directivo de la Unión de Municipios Españoles, de importe 961'35 ptas.

— No acceder a que sea perdonada, como se solicita, una deuda que tiene pendiente con el Ayuntamiento el Patronato de Nuestra Señora de la Soledad.

— Enterarse, con satisfacción, de unas manifestaciones del ilustre señor don Luis Damians anunciando que el Consejo directivo de la Unión de Municipios Españoles le había comunicado el nombramiento hecho a favor del Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Viver, y del Excmo. Sr. Marqués de Foronda, de individuos del Comité de honor, que preside S. M. el Rey Don Alfonso XIII, del Congreso Internacional de Ciudades que, bajo el Patronato de la Union des Villes, se ha de celebrar en Sevilla a principios del año próximo, cuya sesión de clausura se efectuará en Barcelona el día 27 de marzo de 1929; se acordó, además, expresar el agradecimiento de la Comisión Municipal Permanente tan pronto se reciba la comunicación oficial participando las referidas designaciones, y nombrar una Comisión que habrá de encargarse de hacer todos los preparativos necesarios para la mayor solemnidad de la sesión de clausura antes mencionada y de recibir y atender dignamente a los congresistas durante su estancia en esta capital. La Comisión de referencia, quedó nombrada en la siguiente forma: Presidente, ilustre señor don Luis Damians; vocales: ilustres señores don Juan Salas Antón, don Celestino Ramón, don Joaquín Llansó, don Ezequiel Dauner, don Carlos García Anné, don Antonio Jover, excelentísimo señor don Joaquín Tintoré, ilustres señores don Antonio Cuyás, don Luis Janer, don Ricardo Maese y don Andrés Garriga Bachs, y secretario, don José M.º Pi Suñer.

— Disponer que el próximo sábado, día 24 del actual, los técnicos señores Olivé, Sitges y Rey, acompañados del Iltre. Sr. Teniente de Alcalde don Juan

Salas Antón, visiten la fábrica de caucho que don Mariano Galindo tiene establecida en la calle del Trinquete, n.º 6 (antes Estrella), a fin de ver si el funcionamiento actual de la misma causa molestias a los vecinos.

DESPACHO OFICIAL

Aprobar cuatro oficios de la Jefatura de Ceremonial, participando que los actos celebrados con motivo de la conmemoración del quinto aniversario de la implantación del régimen actual originaron un gasto de 8,989'40 ptas., y remitiendo nota y comprobantes de las inversiones de las cantidades de 13,200 ptas., votadas para la compra y conducción de seis caballos, con destino a la Guardia Urbana; de 300, votadas para la adquisición de una copa sport para los Clubs Marítimo y Náutico, y de 150 ptas., votadas para la adquisición de otra copa sport para el Campeonato de Tennis. (Se aprobó, asimismo, un informe de Intervención señalando el vigente Presupuesto (XVII-único), para aplicar el importe a que se refiere el primer oficio.)

— Darse por enterada:

De un oficio, suscrito por el señor secretario general del Patronato Nacional del Turismo, dando las gracias a este Ayuntamiento por el concurso prestado al noveno Congreso de la Federación Internacional de Agencias de Viajes celebrado últimamente en Madrid, Sevilla y Barcelona, y manifestando que todos los congresistas marcharon muy satisfechos de las atenciones que se les tributaron durante su estancia en esta capital.

De una carta, del Il. Sr. Cónsul General de los Estados Unidos de América, dando las gracias por el acuerdo de condolencia adoptado en 25 de septiembre próximo pasado con motivo del ciclón desarrollado recientemente en La Florida e isla de Puerto Rico.

— Dar la conformidad a un oficio, suscrito por el Il. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Ensanche, relativo a la imposición de multas a las personas que viertan tierras en la vía pública, encargando del servicio de vigilancia, por la noche, a los serenos y vigilantes.

— Dada cuenta de una instancia del industrial dueño de la antigua relojería Beses manifestando que, mediante determinadas condiciones, ofrece un reloj de dos esferas luminosas durante la noche, que debería montarse sobre una columna para prestar servicio público en las inmediaciones de la plaza de Cataluña y Ronda de la Universidad, se acordó fuera desechado en lo que afecta a que el reloj sea colocado en la acera, y que pasara a la Comisión de Anuncios.

— Desechar una instancia de don José Pérez Pastor y de don Carlos Pérez Novell solicitando ser repuestos en sus cargos de escribiente y de guardia urbano, respectivamente, de los que fueron destituidos, en sesión de 31 de julio próximo pasado, en virtud de expediente instruido sobre irregularidades en la Sección de Quintas del distrito V.

— Prestar la aprobación a un oficio del jefe de Ceremonial dando cuenta del gasto habido con motivo del envío de un vagón de flores a S. M. la Reina doña María Cristina, en virtud de cumplir su setentagésimo

aniversario. Se aprobó, a su vez, un informe de Intervención señalando el vigente Presupuesto (XVII-único) para aplicar el gasto de que se trata.

— Dar el nombre del heroico comandante don Julio Benítez, de conformidad con lo interesado en atento oficio por el señor Coronel del Regimiento de Infantería de Badajoz n.º 73, a la calle núm. 10 de la barriada de Sans.

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

PERSONAL, PATRIMONIO Y ASUNTOS GENERALES

Conceder al guardia urbano don José Amo Moreno la excedencia por un año que tiene solicitada.

— Abonar, desde el día 1.º del corriente, a doña Antonia Valls Rosich, viuda del oficial primero don Jesús Condemines Castañeda, la pensión anual de 2,440 pesetas y la paga del mes en que falleció el citado oficial; la cual, si ya ha sido reintegrada a la Caja, se abonará con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único).

— Accediendo a lo solicitado por doña Dolores Morer Sala, viuda del guardalmacén don Salvio Fargas Bonafont, y por haber justificado que el causante llevaba más de veinticinco años de servicio, modificar el acuerdo adoptado en sesión del día 25 de septiembre último, en el sentido de que, en lugar del socorro por una vez concedido a la expresada viuda, se le abone la pensión anual de importe 1,126'60 ptas.

— Satisfacer, desde el día 1.º de octubre último, a doña Consuelo Pérez Sentis, hija única, soltera, del que fué sepulturero don Ramón Pérez Barberá, y mientras conserve su estado de soltería, la pensión anual de importe 547'50 ptas., y la paga del mes en que falleció su padre, la cual, si ya ha sido reintegrada a la Caja, se abonará con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único).

— Abonar a doña Dalmira Giménez Badenas, viuda del sepulturero don Eduardo Vidal Gil, un socorro de una vez, de importe 1,690 ptas., y la paga del mes en que falleció el citado sepulturero, la cual, si ya ha sido reintegrada a la Caja, se abonará con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único).

— Conceder a don Agustín Sancho, mozo de Mercado, accidentalmente ordenanza de la Agrupación novena de los Servicios técnicos municipales, tres meses de licencia, sin sueldo.

— Aprobar la certificación, de importe 3,885'60 pesetas, relativa a las cuentas de la Compañía Telefónica Nacional de España, correspondientes al mes de agosto del ejercicio en curso, por el abono de las estaciones telefónicas de los diferentes servicios y dependencias municipales y el coste de traslados de local o sitio de algunos aparatos, y disponer que se aplique la referida suma al vigente Presupuesto (IV-1.º-83a).

— Dar la aprobación a las cuentas de don Francisco Casany, de importe global 19,718'10 ptas., que se aplicarán al vigente Presupuesto (II-1.º-52), relativas al servicio de autos y coches facilitados a la Corporación municipal en el mes de junio último y a la gratificación del 15 por 100 para los conductores y lacayos.

— Entregar al señor cura párroco de la Basílica de Nuestra Señora de la Merced la cantidad de 1,000 ptas.,

que se aplicará al vigente Presupuesto (XVII-único), suma con la que, desde hace muchos años, se subvencionan los actos religiosos que se celebran con motivo de la fiesta de la patrona de nuestra ciudad.

HIGIENE Y SANIDAD

Conceder las licencias a los funcionarios que se indican en el dictamen que motiva este acuerdo.

— Aprobar las cuentas presentadas por la Administración de la Casa de Maternología, relativas a suministro de leche y material durante los meses de julio, agosto y septiembre últimos, de importe total 21,398'90 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (VIII-3.º-253a).

CULTURA

Aprobar las cuentas justificativas presentadas por el ilustre señor don José Bonet del Río, Concejal ponente de Cantinas escolares, referentes a la inversión de las sumas de 1,775'50 y 3,190 ptas. que le fueron entregadas para atenciones de material y personal de Cantinas escolares.

— Dar la aprobación a las siguientes relaciones justificadas:

De la directora de la Escuela municipal de la calle de Aribau, relativa a la inversión de la suma de 250 pesetas que le fué entregada para atenciones de material de la referida Escuela.

De la directora de la Escuela Municipal Montessori de la calle de Ataúlfo, n.º 12, referente a la inversión de la suma de 250 ptas. que se puso a su disposición para atenciones de material de la referida Escuela.

De la directora de la Escuela Municipal de Corte y Confección del distrito IX, referente a la inversión de la suma de 735 ptas. que se le entregó para compra de libros con destino a premio entre las alumnas de aquel centro docente y para los gastos ocasionados con motivo de la excursión que las referidas alumnas efectuaron a Sitges.

De la Junta de Ciencias Naturales, relativa a la inversión de 15,212 y 12,760 ptas. que le fueron entregadas para atenciones de personal y material, respectivamente.

— Satisfacer al director de la Escuela Municipal de Deficientes de Vilajuana la suma de 3,100 ptas., con cargo al vigente Presupuesto (X-4.ºB-330), para atender a los gastos de viaje del profesorado y alumnos de la referida Escuela.

— Poner a disposición del director de la Escuela Municipal de Música la suma de 3,000 ptas., necesaria para atenciones de material de la referida Escuela por lo que resta del presente año; aplicándose la indicada cantidad al vigente Presupuesto (X-5.ºB-340a).

— Conceder a la Sociedad Dante Alighieri una subvención de 2,000 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (X-6.ºB-354), en atención a la labor cultural y a las enseñanzas gratuitas del idioma italiano que da en nuestra ciudad.

— Ínterin se proceda a la provisión reglamentaria de la plaza de auxiliar de labores prácticas, y en atención a las circunstancias que concurren en doña Enriqueta Masdeu García, nombrar para dicho cargo, con

carácter interino, a la expresada señora, con el haber anual consignado en Presupuesto.

— Conceder a doña Josefa Ferrer Rodríguez, profesora auxiliar de labores adscrita a la Escuela Municipal de Bosque de Montjuich, cuarenta días de licencia antes y cuarenta días después del alumbramiento, con abono de sus haberes.

— Habiendo adquirido don Demetrio Vendrell Munner la finca n.º 281 de la calle de Castillejos, en cuyo inmueble está instalada una Escuela nacional, abonar a dicho señor, a partir de 1.º de octubre último, los alquileres que, por la mencionada Escuela, venía percibiendo la anterior propietaria, doña Soledad Selvas.

— Aprobar la relación relativa a los alumnos becarios procedentes de las Escuelas Complementarias de Oficios, para que, con arreglo a la misma, puedan pagarse, a razón de 100 ptas. a cada uno, en concepto de gastos de material y libros adquiridos; aplicándose el importe total de 1,000 ptas. a que asciende dicha relación a la consignación expresa que, para este concepto, figura en el vigente Presupuesto (X-5.ºB-342).

— Dar la aprobación a la relación relativa a los alumnos becarios procedentes de las Escuelas Complementarias de Oficios, para que, con arreglo a la misma, puedan pagarse las cantidades que se indican, en concepto de hospedaje, aplicándose el importe total, de 1,500 ptas., al vigente Presupuesto (X-5.ºB-342).

— Proceder a la adquisición del mobiliario necesario para el Grupo escolar Primo de Rivera, recientemente construido en el Parque Güell, y destinar, a tal efecto, la cantidad de 60,000 ptas., que se aplicará al Presupuesto extraordinario de 1923 (X-3.ºB-36), y declarar exceptuada de la necesidad de subasta o concurso la expresada adquisición.

SECCIÓN DE HACIENDA

INGRESOS

Conceder los permisos de ocupación de vía pública que se detallan en la relación adjunta al dictamen que motiva este acuerdo.

— Denegar los permisos para la ocupación de vía pública que se detallan en la relación adjunta al dictamen que motiva este acuerdo.

— Admitir la dimisión que de su cargo de agente de arbitrios han presentado don José Valenzuela Torres y don Manuel Abollado.

— Hacer nuevo libramiento para el pago, a don Eduardo Pareja de Torres, con cargo al Presupuesto vigente (XIX-único), de la cantidad de 75 ptas. que le correspondía percibir, y que fué reintegrada a Fondos municipales.

— Dar de baja, en el Padrón de electromotores, las instalaciones electromecánicas correspondientes a la casa n.º 25 de la calle de Piqué, por cuanto no figura tarifas de derechos, aplicables a este caso, en el vigente Presupuesto, y que, con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único), sea devuelta a don Vicente Ribas Creus la cantidad de 140 ptas., pagada, indebidamente, por el arbitrio de inspección de electromotores.

— Reintegrar, con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único), a don Antonio Calero Barceló la cantidad de 25 ptas., satisfecha de más, indebidamente, por le

arbitrio de traslado de muebles a la calle de Aragón, número 88.

— Declarar a la Sociedad Cooperativa de Tocineros La Ibérica acogida al régimen de bonificaciones establecido durante el corriente ejercicio de 1928, con respecto a las extracciones para el consumo de otros pueblos, de jamones, tocino salado y mantecas procedentes de reses de cerda sacrificadas en los Mataderos de esta ciudad, por sus asociados, cuyos productos se centralizarán en el local del Paseo de San Juan, n.º 57, mediante el cumplimiento de las reglas establecidas.

PRESUPUESTOS

Desestimar la instancia de la Catalana de Gas y Electricidad, S. A., contra el acuerdo de 9 de octubre último, aprobando la liquidación de los derechos y tasas por aprovechamiento del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública, transformados en una participación en los ingresos brutos, que le corresponde pagar por el segundo semestre de 1924 y años 1925, 1926 y 1927.

ESTADÍSTICA Y DEMOGRAFÍA

Incluir, en el vigente Padrón de habitantes, a las personas contenidas en las hojas declaratorias presentadas por los cabezas de familia que a continuación se expresan, con los domicilios correspondientes: A don José Riquelme Pérez, en la calle de Ausias March, número 78, Cuartel; a don Antonio Crexans Borrás, en la de Valencia, n.º 417, 1.º, 2.ª; a doña Enriqueta Sirvent Cortés, en la del Arco de San Onofre, n.º 1, 4.º, 2.ª; a doña María Francés Doménech, en la del Rosellón, número 374, 3.º, 1.ª; a doña Cayetana Sánchez Gómez, en la de Casanova, n.º 155, pral., 2.ª; a doña Amparo Soto Domínguez, en la de Enrique Granados, n.º 41, 3.º, 2.ª; a don Fernando Muñoz Briones, en la de Wifredo, número 6, 1.º, 1.ª; a don Mauricio Eñeriz Giménez, en la de San Clemente, n.º 8, 3.º, 1.ª; a don Francisco González Silva, en la de Montserrat, n.º 6, bajos; a don Timoteo Sáiz González, en la de la Constitución, n.º 121, bajos; a don Pedro Burillo Ruiz, en la de Entenza, número 116, bajos; a don Alberto Pascual González, en la de la Travesera de Sans, n.º 58, bajos; a doña Lucila Zabaleta Cobas, en la de la Providencia, n.º 51, bajos; a don José Almero Reales, en la del Santo Cristo, n.º 41, principal; a don L. Solina Mendiola, en la de Capellans, n.º 13, tienda; a don Juan Puntas Garro, en la de Mirallers, n.º 14, 2.º; a doña Soledad Giménez Bastida, en la de Pontevedra, n.º 36, bajos, y a don Miguel Tomás Barceló, en las barracas de la Mar Bella, n.º 22.

— Dar de alta, en el vigente Padrón de habitantes, con sus correspondientes domicilios, a los señores que se citan, procedentes de las poblaciones que se mencionan: A don Mauricio Guardia Riera, esposa e hijos, de Alfonja, en la calle de Asturias, n.º 21, 1.º; a doña Elvira Donallo Bernal y demás personas contenidas en la hoja declaratoria, de Badalona, en la de Blasco de Garay, n.º 48, 4.º, 1.ª, y a don Ramón Rodríguez Moreno, esposa e hijos, de Badalona, en la plaza del Transvaal, Torre Azul,

— Dar de baja, en el vigente Padrón de habitantes, a las personas que se indican, domiciliadas en las casas

que se expresan: A doña Irene Fontenla Maristany e hijos Irene, Pablo, María de la Estrella, Francisca, Rosa y Gerardo, en el Paseo de San Juan, n.º 5, 2.º; a doña Rosalía Ferrando Montalvo, en la calle del Bruch, número 114, 1.º, 2.ª; a los consortes don Jaime Badía Oliva y doña Josefa Cartaña Anguera, en la de Cerdaña, n.º 209, tienda; a don Jaime Morgades Villamur, esposa e hija, en la de la Frenería, n.º 9; a los consortes don Emerico Camps Buxeda y doña Rosa Colet Juanola, en la de Espalter, n.º 6, 3.º, 2.ª; a doña Dolores Clos Pons, en el Pasaje de Bernardino, n.º 3, 2.º, 1.ª, y a don Juan Doménech Bori, esposa e hijos, en la calle de Cicerón, n.º 7, 1.º, 1.ª.

SECCIÓN DE FOMENTO

OBRAS PARTICULARES

Conceder a doña Aurora Serra y a don Angel Mur la exención de los derechos correspondientes al edificio que don Juan Vila Barnils solicitó construir en la calle de Muntaner, n.º 514.

— Reiterar a don Antonio Pallejá la orden que se le pasó, relativa a que ponga en condiciones de higiene y decoro, pavimentándolo y blanqueándolo convenientemente, el pasaje particular, sin nombre, que une el de la Paz con la calle Nueva de San Francisco, y que, sobre todo, extreme seguidamente la vigilancia del mismo, y concederle, para poner en condiciones de higiene y decoro el pasaje y blanquearlo y pavimentarlo convenientemente, un plazo de quince días.

— Conceder una prórroga de seis meses en la vigencia del permiso que se concedió a don Francisco Guillem para construir una casa de bajos y una cerca en un solar con frente a la calle del Doctor Letamendi

— Ordenar a don José Claramunt que, dentro del plazo de quince días, proceda a separar la transmisión de movimiento del taller de la calle de Sepúlveda, n.º 264.

— Conceder permiso a don Florencio Vehils, a título de precario, para construir tres claraboyas o lucernarios en las aceras de las casas n.º 32 y 34 de la Avenida de la Puerta del Angel.

— Reiterar a doña Dolores Salat la orden que se le pasó, relativa a que, para seguridad de los moradores de la casa n.º 34 de la calle de Riego, substituyera con urgencia las vigas que están carcomidas y cambiara la disposición de la cubierta, estableciendo el desván en la forma preceptuada por las Ordenanzas municipales.

— Mandar a don Sebastián Bosch que solicite la legalización de las obras practicadas, sin el correspondiente permiso, en el interior del jardín de la casa número 23 de la calle de Santa Perpetua, e imponerle, por la infracción cometida, una multa de 100 ptas.

— Desestimar los escritos previos de reposición interpuestos: Uno, por don Ramón Oller, en cuanto hace referencia a la orden que se le pasó, relativa a que derribara inmediatamente los muros y techos recientemente construidos, sin el oportuno permiso, en la casa n.º 95 de la calle de Asturias; otro, por el propio señor, contra el acuerdo, de 25 de septiembre último, imponiéndole una multa de 100 ptas. por haber practicado obras, sin permiso, en la repetida casa n.º 95 de la calle de Asturias, y otro, de la sociedad anónima Roussel, contra el acuerdo, de 9 de octubre, imponiéndole

dole una multa de 250 ptas. por no haber dado cumplimiento a la orden relativa a que adaptara las chimeneas que utiliza en la calle de Cerdeña, n.º 230, a los preceptos de las Ordenanzas municipales.

OBRAS PÚBLICAS

Suministrar, a la máxima presión, la pluma de agua de que se halla dotada la casa de don Emilio Lleó Escofet, sita en la calle de Xuclá, n.º 15, y disponer que la referida pluma, que se halla inscrita en el Registro de usuarios del Manantial de Moncada a nombre de los herederos de don Magín Mainer, se inscriba a favor del referido señor; abonándose, por todo ello, los derechos o arbitrios que procedan.

— Acceder a la petición de don Cayetano Vinzia Falciola para que se suministre, a la mayor presión que la que actualmente alcanza, la pluma de agua de Moncada de que se halla dotada la casa de su propiedad, sita en la calle de la Unión, n.º 16, sin necesidad de previa inscripción en el Registro de usuarios de Moncada a favor del solicitante, por tenerla ya inscrita a su nombre; abonándose, por todo ello, los derechos o arbitrios que procedan.

— Suministrar, a la mayor elevación, la media pluma de agua de Moncada que surte la casa n.º 26 de la calle Nueva de San Francisco, propiedad de don Francisco Riera, y disponer que la referida pluma, que figura inscrita como formando parte o porción de las dos plumas destinadas a la casa n.º 28 y 30 de la calle Nueva de San Francisco, se inscriba a favor del recurrente; abonándose, por todo ello, los derechos o arbitrios que procedan.

— Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de construcción de la colectoras de rieras y de cloacas y otras obras accesorias en la calle de Cataluña y otras de la barriada de Sarriá, ejecutadas por la Sociedad Metropolitana de Construcción, y que, por haber cesado la responsabilidad de la aludida entidad contratista, le sea devuelta la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento de las expresadas obras.

— Ampliar en 66'60 ptas. el importe de la adjudicación del concurso concedido a don Francisco Salazar para el suministro de varias piezas de madera con destino a los trabajos que se realizan por los Talleres municipales; aplicándose dicho exceso al vigente Presupuesto (XI-I.º-387c).

— Poner a disposición del Negociado de Mayordomía y Compras un crédito de 480 ptas., necesario para la adquisición de 6 toneladas de carbón de fragua con destino a varias secciones de los Talleres municipales; aplicándose el referido importe al vigente Presupuesto (XI-I.º-387d).

— Aprobar el presupuesto, ascendente a 870 ptas., para llevar a cabo el arreglo de las canales, tuberías de desagüe y cubierta del almacén del Instituto Municipal de Higiene, sito en el chaflán de las calles de Sicilia y Llull, importe, el referido, que se aplicará al vigente Presupuesto (XI-I.º-382c).

— Dar la aprobación a la factura de la sociedad anónima Ferrocarril de Sarriá a Barcelona, relativa a la modificación de los cables alimentadores de su línea aérea en el trayecto afectado por el establecimiento de la red aérea de trabajo de la línea provisional de tranvías

establecida a través de la calle de Balmes para el enlace de las vías estrechas que sirven las líneas n.º 16 y 17, existentes en la calle de Vergara y Ronda de la Universidad, desviadas así al objeto de facilitar la pavimentación de la plaza de Cataluña, de importe 584'22 ptas., que se aplicará al Presupuesto extraordinario de la Décima del año 1920-21 (X-I.º-3.ª).

— Desestimar la instancia del director general de Los Tranvías de Barcelona, S. A., en nombre de ésta y de otras compañías concesionarias de tranvías, en solicitud de que, al igual que se tiene establecido con las líneas de autobuses ya existentes, no se pueda autorizar la implantación de otro cuyo recorrido sea total o parcialmente análogo al de las líneas de tranvías en circulación.

— Aprobar la cuenta de los gastos ocasionados con motivo de la confrontación del proyecto de transbordador aéreo destinado a enlazar la explanación del Palacio Nacional de la Exposición con las inmediaciones del castillo de Montjuich, requiriéndose al peticionario don José M.ª de la Villa Buxeda para que ingrese su importe, de 250 ptas., en las Arcas municipales.

— Prestar la aprobación a la cuenta de la sociedad anónima David, de importe 1,313'20 ptas., por los servicios de taxis prestados al personal facultativo dependiente de la Dirección general de los Servicios técnicos durante el mes de julio último; aplicándose la referida suma al vigente Presupuesto (VI-I.º-146).

— Instalar tres lámparas, de 50 bujías, en la calle de Jesús María, y otras tres, de igual potencia, en la de Vistahermosa, destinándose para ello la cantidad de 1,010'52 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (IV-I.º-81c).

URBANIZACIÓN Y REFORMA

Aprobar la hoja de aprecio del perito de la Administración para la expropiación de la finca n.º 23 de la calle de Mercaders, propia de don José, don Jacinto, don Jorge Deu Bosch y doña Francisca Bosch, y tener fijado por convenio, el justiprecio de la expropiación, en la cantidad de 299,693'33 ptas., y autorizar a la Alcaldía, previo examen de los títulos de propiedad y certificado de cargas de la finca, que, de existir, liberará el propietario a sus costas, para proceder al pago o consignación del justiprecio con cargo al Presupuesto extraordinario de la Reforma, poniéndose en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia el presente acuerdo.

— En presencia de haberse incoado expediente de expropiación forzosa de parte de la finca propia de los herederos de don Tomás Nicolau, sita en la calle de Muntaner, n.º 530, afectada por el proyecto de nuevas alineaciones y ensanche de la citada vía, aprobado definitivamente en 24 de noviembre de 1920, y formulada, por el perito de la Administración, la hoja de aprecio, que ha sido aceptada por los propietarios, se acuerda aprobar la hoja de aprecio de referencia, en la que se fija por convenio, en la suma de 89,838'52 ptas., el justiprecio de la expropiación de que se trata; que lo dispuesto es sin perjuicio del examen, por la Oficina del Patrimonio municipal, de los títulos de propiedad, para venir en conocimiento de si sobre lo que se expropia pesa alguna carga o gravamen, que, de existir,

cancelarán los propietarios a sus costas; y que el pago o su consignación, según proceda, sea con cargo al Presupuesto extraordinario de la Décima de 1920-21 (IX-8.º-2.ª).

— Exponer a información pública, por el plazo de veinte días hábiles, los siguientes proyectos: De rasantes, para las calles de Génova y Telégrafo (entre la Avenida de Nuestra Señora de Montserrat y la calle de Bruselas) y para las de Bruselas y Servia (entre Génova y Florencia), en la barriada del Guinardó; de modificación, de una sección de la vía de enlace de las barriadas altas de Gracia y Horta por el Santuario del Coll; y de escalinata, para la calle del Telégrafo (entre la Avenida de Nuestra Señora de Montserrat y la calle de Varsovia), en la barriada del Guinardó.

— Adjudicar definitivamente el concurso público para las obras de apertura de una vía de enlace entre el Paseo de Maragall y el de Fabra y Puig, y otra, en la calle de Pi y Molist y la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera, a don José Llevat, por la cantidad de 325,000 pesetas, devolviéndose a los demás concursantes el depósito o fianza provisional que constituyeron para tomar parte en el concurso.

SECCIÓN DE ENSANCHE

OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Conceder los siguientes permisos: A don Angel Herrera, para edificar una casa de planta baja en el Pasaje de Roura; a doña Luisa Riba, para construir una casa de planta baja en el Pasaje de Juan Casas; a don Wenceslao Nogués, para construir una casa de planta baja en el Pasaje de Morenes, y a don Vicente Sorribas, para construir una casa de planta baja en el Pasaje de Olivé; entendiéndose que estas concesiones no significan reconocimiento de la urbanización de tales pasajes por parte del Ayuntamiento, el cual se reserva cuantos derechos puedan corresponderle y la facultad de establecer nuevas alineaciones y rasantes sin indemnización alguna.

— Abonar a doña Clara Bascompte Esclusa el haber correspondiente al mes de septiembre que debía haber percibido su difunto esposo, el peón caminero don José Fuster Agustí, y, a partir del día 1.º de octubre último, la pensión anual de 1,118'10 ptas., con cargo al vigente Presupuesto de Ensanche (I-2.º-3.ª a 62).

— Otorgar permiso a don Fernando Fuster para legalizar las obras interiores que ha efectuado en los bajos de la casa n.º 42 de la Rambla de Cataluña.

— Satisfacer a don Carlos Abarca, en su calidad de apoderado de doña Mercedes y doña María Combas, las sumas de 40 y 30 ptas. satisfechas indebidamente con motivo de depósito, por reconstrucción y conservación de pavimentos y construcción de un albañal en la casa n.º 29 de la calle del Aguila; aplicándose las referidas sumas al vigente Presupuesto (XIX-único).

— Mantener íntegramente el acuerdo por el que se impuso a don Casto Lázaro la multa de 50 ptas., y facilitar a dicho señor el permiso que legalice la casa de bajos construida, sin permiso, en un solar de la calle de Enamorats, cerca a la de la Independencia.

— Dejar sin efecto, en virtud de estimar atendibles las razones alegadas por don Juan Casanovas, los acuer-

dos adoptados en sesión ordinaria de 11 de septiembre último, y, en substitución de los mismos, obligar al interesado a satisfacer la multa de 25 ptas., y abonar los derechos sencillos correspondientes a las obras practicadas en el atillo de la casa n.º 91 de la calle de Coello, una vez efectuado lo cual le podrá ser expedido el permiso que legalice las mismas.

— Librar a don Juan Blanch, en nombre de la sociedad anónima El León, el permiso que legalice la obra que, sin permiso, se practicó en la casa n.º 114 de la calle de Aribau, consistente en la supresión de una columna entre dos portales para convertirlos en uno solo.

OBRAS PÚBLICAS

Adquirir, con cargo al vigente Presupuesto de Ensanche (VI-1.º-139), del Bazar de los Andaluces, y por el precio de 1,712'60 ptas., el material de escritorio que precisa para llenar los trabajos encomendados a la Sección Administrativa de Ensanche, y, con cargo a la misma consignación, adquirir de la casa Ellams Duplicator, por la cantidad de 105 ptas., tres cajas de películas Ellams para el servicio de las máquinas de escribir.

— Declarar sobrante de vía pública, y, por consiguiente, de propiedad particular del Municipio, el trayecto del camino de la Verneda comprendido entre las calles de Felipe II (antes de Bach de Roda) y Lope de Vega, incluyendo dicho trayecto en el inventario de bienes del Ayuntamiento, a los debidos efectos, y, en especial, al de su inscripción en el Registro de la Propiedad como de dominio del Municipio.

— Destinar la suma de 2,000 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto de Ensanche (VI-1.º-139), para gastos urgentes.

— Aprobar las siguientes cuentas: Una, de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 469'80 pesetas, relativa a la reparación de contadores de agua de las fuentes públicas de Ensanche durante el mes de agosto último; y otra, de la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, de importe 56'75 ptas., por la reparación del contador de agua situado en el cruce de las calles de Borrell y Cortes, durante el mes de agosto último, y disponer que las referidas cantidades se consignen en el próximo Presupuesto como crédito reconocido.

— Poner a disposición de la Dirección de los Servicios técnicos la cantidad de 1,500 ptas., con cargo al Presupuesto vigente de Ensanche (VI-1.º-142), para atender a los gastos de construcción de estanterías y demás, con motivo del traslado de las oficinas de Ensanche.

— Proceder, bajo el presupuesto de 254'45 ptas., que se aplicará al ordinario de Ensanche (IV-1.º-123), a la instalación de dos lámparas, de 50 bujías, una, sobre poste, y otra, en repisa, en la calle de la Acequia Condal, trayecto comprendido entre la plaza de la Estación de M. Z. y A. (San Andrés) y el torrente del Niño, detrás de la iglesia parroquial.

— Enajenar, por el precio de 5,778'26 ptas., a don José Cañameras Escriga, una parcela procedente del camino dels Enamorats, en su trayecto comprendido en la manzana delimitada por las calles de Sicilia, Consejo de Ciento, Cerdeña y Diputación, y que fué declarado

sobrante de vía pública y vacante de paso de agua, parcela que mide una extensión superficial de 132'30 m², y linda, al norte, con pertenencia de don Francisco Vidal y Gil; al este y sur, con el mismo camino, y al oeste, con parcela de igual procedencia, que trata de adquirir don Jaime Puigarnau; que, asimismo, se enajene a don José Cañameras Escriga, por el precio de 2,830'16 ptas., otra parcela procedente del referido trayecto del camino dels Enamorats, declarado sobrante de vía pública y vacante de paso de agua, parcela que mide, a su vez, una extensión superficial de 64'80 m², y linda, al norte, con parcela del mismo camino, que trata de adquirir el propio señor Cañameras; al este, con el nombrado camino; al sur, con derechos de don Ramón Ginestá, y al oeste, con parcela del mismo camino, solicitada, también, por el propio señor; que los precios fijados se entenderán libres de todo gasto, y que una vez el nombrado señor haya ingresado las cantidades precio de adquisición de las parcelas descritas, se remitan los antecedentes al notario que le corresponda en turno, para que redacte y remita la oportuna escritura de venta, a los efectos de su reglamentaria aprobación y subsiguiente firma de la escritura definitiva.

— Aprobar el acta de reunión de peritos relativa a la expropiación de la finca de la calle de Blesa, afectada por la apertura del paseo ascendente de Montjuich, propia de don Jaime, doña Teresa, doña Mercedes, doña María del Rosario Fontanils Espinosa y de don Anselmo, don Luis y doña Teodora Gómez Fontanils, que debe ser expropiada para la apertura del paseo ascendente de Montjuich, y que, por el precio fijado de común acuerdo por dicho perito, que es la cantidad de 49,435'75 ptas., que se aplicará al Presupuesto extraordinario de Ensanche de 1927 (XI-5.º-13), se adquiere, de los indicados señores, la parte de la indicada finca, y requerir a dicho propietario para que presente, en el Negociado de Obras públicas de la Sección de Ensanche, los títulos justificativos de su derecho de propiedad, y, una vez acreditada ésta y que la finca se halla libre de toda carga, inscrita o mencionada en el Registro de la Propiedad, se remitan los antecedentes al notario a quien por turno corresponda, o se redacte la correspondiente acta administrativa para la firma de uno de dichos documentos.

— Proceder, bajo el presupuesto de 35,657'66 ptas., que se aplicará al extraordinario de Ensanche (XI-3.º-6.º), por la contrata de construcción de cloacas en las calles de Provenza, Industria, Córcega y otras, adjudicada a don Marcelino Padró, a la construcción de cloacas, albañales y demás obras accesorias en las calles de Rosellón (entre las de Independencia y Rogent) y Finestrat (entre las de Xifré y Rogent).

— Adjudicar a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., bajo el presupuesto de 1.166,041'53 pesetas, el concurso para el suministro e instalación de las líneas distribuidoras de fluido a los faroles que deben instalarse en varias vías de la zona de Ensanche y los cables necesarios para unir dichas distribuidoras a las líneas de distribución de la propia Compañía, y remitir los antecedentes al notario don Antonio Par para la redacción y firma de la correspondiente escritura.

— Aprobar la certificación final de las obras de paso superior y de un sifón en la calle de Marina, sobre la línea de ferrocarriles del Norte de España, realizados por Valentín Almirall, S. A., estudios y construcciones

de ingeniería, y que se proceda a su pago, en cuanto a 17,798'25 ptas., con cargo a la cantidad consignada para dicha contrata, y en cuanto al resto de 166,771, con cargo a la cantidad consignada para las obras de urbanización de las calles de Marina y otras afluentes, adjudicadas a don Primitivo Espinás, y que las cantidades referidas se abonen con cargo a la relación de resultados del vigente Presupuesto, quedando únicamente retenida la cantidad de 100,000 ptas., según se prescribe en el pliego de condiciones.

— Atendido el desacuerdo formalmente planteado entre los peritos del Ayuntamiento y el del interesado, con relación al justiprecio de las fincas n.º 70 y 72 de la calle de Blasco de Garay, propias de don Francisco Tejedor, expropiadas para la apertura del paseo ascendente de Montjuich, dirigir por el Excmo. Sr. Alcalde, atento oficio al Ilre. Sr. Juez de primera instancia al partido o jurisdicción en que se hallan situadas las fincas relacionadas, para que proceda a la designación de perito tercero, a los efectos oportunos; que se solicite por la Alcaldía, del Ilre. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, una certificación de la renta o, en su caso, del líquido que, como riqueza imponible en los dos últimos años y en el corriente, resulta, con relación al inmueble que ha de expropiarse, así como de la contribución que se le haya impuesto y sus recargos municipales en igual tiempo; y que se interese por la Alcaldía, del señor Registrador de la Propiedad del Partido, certificación de los datos obrantes en su oficina con relación a dicha finca, con especial indicación del nombre de la persona o personas en cuya fase consta inscrita; de las cargas y servidumbres que la afectan o que tenga a su favor constituidos, de las condiciones de los arrendamientos que tal vez se hubiesen inscrito referente a la propia finca.

CONTRIBUCIONES

Otorgar, a partir del día 1.º de enero de 1928, la baja del recargo extraordinario del 4 por 100, de la contribución urbana que se ha venido satisfaciendo durante veinticinco años por los siguientes inmuebles:

Casa n.º 415, antes 53, de la calle de Valencia, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5891 (S. M.) a nombre de don Enrique Morell.

Casa n.º 80, antes 82-84, de la calle de Sicilia, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 9666 a nombre de doña Antonia Cuadrench.

Casa n.º 241, antes 71, de la calle de Roger de Flor, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 631 (G.) a nombre de don Juan Govern Arís.

Casa n.º 88 de la calle de Cerdeña, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 2435 a nombre de don Ramón Viladas.

Casa n.º 40, antes 70, de la calle de Aragón, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 11166 a nombre de don Antonio Ribas.

Casa n.º 65-67, antes 69, de la calle de Rocafort, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 7768 a nombre de Hilaturas Caralt Pérez, S. A.

Casa n.º 176, antes 76, de la calle del Rosellón, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 724 (G.) a nombre de don Salvador Ventura.

Casa n.º 311, antes 91, de la calle de Nápoles, ins.

crita en el Registro fiscal con el n.º 1126 (G.) a nombre de doña Joaquina Junyent.

Casa n.º 30 de la calle de Gerona, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 1080 (G.) a nombre de don José Rius Mestres.

Casa n.º 238, antes 6, de la calle de Roger de Flor, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 649 (G.) a nombre de don José Bernet.

Casa n.º 189 de la calle del Rosellón, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 684 (G.) a nombre de doña Justina Ortega.

Casa n.º 125, antes 1, de la calle de Muntaner, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 340 (G.) a nombre de don Juan Pascuet.

Casa n.º 222, antes 148, de la calle del Rosellón, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 740 (G.) a nombre de don Pedro Masana.

Casa n.º 212, antes 82, de la calle de Muntaner, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 373 (G.) a nombre de don Juan Sandrós.

Casa n.º 23 de la calle del Parlamento, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5940 a nombre de don Carlos Llopis.

Casa n.º 179, antes 37, de la calle de Gerona, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 967 (G.) a nombre de don Juan Amigó.

Casa n.º 236, antes 64, de la calle de Córcega, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 1021 (G.) a nombre de don Juan Pont Casas.

Casa n.º 95 de la calle de Villarroel, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 10417 a nombre de don Francisco Fábregas.

Casa n.º 132, antes 210, de la calle de Roger de Flor, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 7809 a nombre de doña Josefa Calvet Nava.

Casa n.º 187, antes 109, de la calle de Tamarit, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 9788 a nombre de don Joaquín Ordís Bonal.

Y comunicar el precedente extremo a la Administración de Rentas públicas de esta provincia para que proceda a anotar dichas bajas en los documentos correspondientes de aquella dependencia.

MOCIÓN

Se aprobó una, suscrita por el ilustre señor don Mariano Martí Ventosa, en el sentido de que, teniendo en cuenta el éxito habido en años anteriores con motivo de La Navidad del Pobre, instituida por el Colegio Academia Torner, en colaboración directa con los Alcaldes de barrio del distrito I, se digne el Ayuntamiento encabezar la suscripción que, a tal efecto, se lleva a cabo, con la cantidad de 500 ptas., igual a la donada en el año 1925. Se aprobó, a la vez, que el importe de que se trata sea aplicado con cargo al vigente Presupuesto (XVII-único).

PROPOSICIONES

Se aprobaron las siguientes, suscritas por los ilustres señores que se expresan:

De don Agustín Mariné, interesando que se instale una tribuna en la plaza de Orfila, para poder, desde

ella, presenciar los festejos que tendrán lugar en el Paseo de Torras y Bages, de la barriada de San Andrés de Palomar, el día 2 de diciembre próximo, con motivo de la fiesta mayor, inaugurándose dicha vía y celebrándose en ella unas carreras de motocicletas.

De don Joaquín Llansó, en el sentido de que, como resolución del concurso abierto por acuerdo de 21 de junio del año próximo pasado, invitando a las casas que se dedican a la instalación de aparatos convenientes para la ordenación del tráfico a que presentaran proposiciones o expusieran ideas sobre dicho asunto, con sus planos y presupuestos, aplicables al problema planteado en la plaza de Cataluña, se acuerde, de conformidad con lo informado por los Servicios técnicos municipales, y con objeto de ir a la completa solución del mismo, manifestar a la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas la conveniencia de que ponga, en relación con el ingeniero municipal encargado, el personal técnico que estime conveniente, especializado en el asunto, a los efectos de que, conjuntamente, y atendiendo a los especiales puntos de vista que pueda tener en el mismo el Ayuntamiento, se proceda al estudio y redacción del proyecto definitivo de ordenación y regulación del tráfico de la plaza de Cataluña, ampliando dicho estudio al Paseo de Gracia y a la Vía Layetana, cuyas calles, por su tráfico muy intenso y especiales condiciones, requieren urgente ordenación, máxime si se tiene en cuenta el aumento que se producirá durante la próxima Exposición de Barcelona.

De don Enrique Barrie, interesando que se apruebe la relación que acompaña a la proposición que motiva este acuerdo, que contiene una concesión para la venta de frutas y verduras, y otra para la de fruta seca; peticiones que han sido informadas favorablemente por los respectivos ilustres señores Concejales jurados.

De don Juan Salas Antón, para que sea aprobada la inversión de la cantidad de 30,000 pesetas que le fué entregadas para pago de los gastos que se originasen con motivo de la rectificación extraordinaria del Censo electoral.

De don Joaquín Llansó, interesando que, dado el estado avanzado en que se hallan las obras de restauración y ennoblecimiento de las Casas Consistoriales, y al objeto de que se hallen en disposición de ser utilizadas en vísperas de la inauguración de la Exposición de Barcelona, y en vista de la comunicación adjunta a la proposición que motiva el presente acuerdo, de los arquitectos directores de las obras, se acuerde autorizar al Excmo. Sr. Alcalde para que, dentro de los créditos que existan disponibles en Presupuestos, adquiera o encargue el mueblaje y los elementos ornamentales y decorativos que sean necesarios, a su juicio, para que el Ayuntamiento pueda recibir dignamente en su sede a las representaciones y personalidades que visitarán nuestra ciudad con ocasión o motivo de aquel gran Certamen, y declarando la urgencia del caso, se acuerde, asimismo, la exención de subasta y de concurso para las adquisiciones y encargos que se hagan por la Alcaldía en virtud de la amplia autorización que se le confía.

— Fué aprobada otra, suscrita por el ilustre Sr. D. Juan Salas Antón, concebida en estos términos: «Excmo. Sr. : Al constituirse este Ayuntamiento, y como un homenaje rendido a la creación, en el mismo, de esta Delegación de Estadística, Política Social y Casas Baratas, un buen ciudadano barcelonés, don Juan

Terradas Carné, comenzó a dar cima al cívico propósito, que ha ido realizando, de dotar a esta Delegación de una biblioteca, que actualmente contiene unos 450 volúmenes, consagrados en su inmensa mayoría al estudio de problemas económicosociales. — Creyendo que tan plausible rasgo es merecedor de la gratitud de esta Corporación, el Teniente de Alcalde que suscribe tiene el honor, al tiempo que de elevar a V. E. el conocimiento del hecho relatado, de someter a V. E. la adopción de la siguiente proposición :

1.º Que se declare urgente;

2.º Que se acuerde dar un expresivo voto de gracias al vecino de esta ciudad don Juan Terradas Carné por la biblioteca de que se ha servido dotar a esta Delegación.»

— Dióse cuenta de otra, suscrita por los Ilustres señores don Juan Salas Antón, don Fernando Escalas y don José M.ª Pons, interesando que, a partir de 1.º de

año, se nombre, con carácter interino, al escribiente don Antonio Canals para el cargo de encargado de la Secretaría de la Junta local del Consejo del Trabajo, por ser dicho funcionario que de hecho la desempeña a satisfacción de todos sus superiores, asignándole el sueldo de 4,200 ptas., no representando dicho ascenso aumento al Erario municipal, toda vez que dicho escribiente percibe ya tres aumentos graduales, por razón de antigüedad; que, de conformidad con el acuerdo del Pleno celebrado el día 10 del actual, se proceda, previa la aprobación de dicho nombramiento, a la amortización de la plaza de escribiente que dejará vacante el señor Canals con motivo del oportuno nombramiento definitivo; que la expresada plaza de auxiliar sea consignada en el Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1929, tal como se acordó en el Pleno mencionado. (Se acordó que el escribiente don Antonio Canals se encargue interinamente del servicio de que se trata.)

ALCALDÍA

Asuntos reglamentarios resueltos por la Alcaldía en virtud de la facultad que le fué conferida por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 11 de noviembre de 1924.

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

CEMENTERIOS

Autorizar la concesión de los siguientes nuevos títulos :

Por rectificación de apellido, del nicho de piso segundo, n.º 1584 de la serie primera del departamento segundo del Cementerio de San Andrés, a favor de su propietario don Santiago Urgellés Sans.

Por duplicado y traspaso, del nicho de piso segundo, n.º 59 de la manzana cuarta del Cementerio de Horta, a favor de doña María Guillemí Urdal.

Por traspaso, del nicho de piso primero, con osario, n.º 13 de la serie primera del departamento segundo del Cementerio de San Andrés, a favor de don José Valls Tort.

Por traspaso, del panteón n.º 196 del departamento segundo del Cementerio del Este, a favor de doña María Paesa Artigas y de su hija doña Hermenegilda Guisona Paesa.

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

Disponer el cambio de artículo «Chocolatería y refrescos», de venta en el puesto n.º 1106 del Mercado de San José, por el de «Depósito de enseres».

— Conceder permiso a doña Josefa Mir, don Pablo Satorres y doña Josefa Not, para verificar obras en los puestos n.º 29 del Mercado de San Andrés, n.º 62 del del Clot y n.º 3-4 del de Horta, respectivamente.

— Autorizar a don Paulino Alfaro y doña Mercedes Mestres para poder ser substituidos en la ocupación de los puestos n.º 41 del Mercado de Galvany y n.º 23 del de la Abacería Central.

— Traspasar, en concepto de intervivos, a favor de doña Pastora Panadés, don José Palau, doña María Bonastre, doña Rosa Puig, doña María Farré, don Juan Doménech, doña Carmen Lacomá, don Rosendo Canela y don Miguel Rosell, los puestos n.º 591 del Mercado de Santa Catalina, n.º 648 del de San José, n.º 117 del de Sarriá, n.º 399 del de Santa Catalina, n.º 143 del del Clot, n.º 46 del del Porvenir, n.º 299-300 del de Santa Catalina, n.º 388 del de la Abacería Central y n.º 156-157 del de Hostafranchs, respectivamente, y por defunción, a don Angel Bertrán, el n.º 54 del de Sans.

SECCIÓN DE FOMENTO

OBRAS PARTICULARES

Otorgar los siguientes permisos :

A don Antonio Llobet Nicolau, para construir un vado para carruajes en la acera de la casa n.º 15 de la calle de Felú y Codina.

A don Lorenzo Faiges, para construir un almacén y anexos en el solar con frente a la calle de Escocia, esquina a la Plaza (S. A.).

A don Juan Sanllehy, para construir un cobertizo en el patio posterior de la casa n.º 11 de la calle de Santa Rosa.

A don Antonio Camí, para construir un piso en el terrado de la casa n.º 172 del torrente de las Flores.

A don Juan Ribas Farrés, para practicar obras interiores, consistentes en construir 150 m. de pavimento, en los bajos de la casa n.º 23 de la calle de Trafalgar.

A don Antonio Camí, para practicar obras de ampliación en la casa n.º 2 de la plaza de Eguilaz.

A don Benito Puig, para practicar obras de reforma y añadir tres pisos en la casa n.º 37 y 39 de la calle de Vinaroz, n.º 38 y 40 de la de Grau y Torres y n.º 25 de la de Alfredo Calderón.

A don Jaime Farrás, para adicionar dos pisos en una casa, sin número, de la calle de San Carlos, esquina a las de La Atlántida y Pontevedra.

A don Fernando Assens, para practicar un muro de contención en el interior del jardín de la casa n.º 5 del Pasaje de Borrell.

A don Francisco Perera, para practicar obras interiores, consistentes en embaldosar dos salas y retirar dos ventanas, en la casa n.º 7 de la calle de Matas.

A don Juan Cañameras, para practicar obras interiores, consistentes en embaldosar con mosaicos, revocar paredes y construir cielo raso, en la planta baja de la casa n.º 29 de la calle de la Tramontana.

A don Juan Margarit, para practicar obras interiores, consistentes en cambiar embaldosados, arreglar y reparar las cocinas de los pisos tercero y cuarto y colocar peldaños de granito en la escalera, en la casa n.º 25 de la calle de Ferlandina.

A don Vicente Xatart, para modificar dos puertas interiores en la casa n.º 1 de la calle de la Boquería.

A don Juan Organy, para practicar obras interiores, consistentes en colocar un water, reconstruir la cocina y reparar baldosas, en la casa n.º 63 de la calle de Sugrañes.

A don Francisco Sas, para practicar obras interiores, consistentes en colocar waters, componer cocina, embaldosados, blanquear el patio y pavimentar el jardín, en la casa n.º 58 de la calle de Valldoncella.

A don Antonio Mora, para reparar las claraboyas y levantar hasta 2 m. las paredes medianiles del terrado, en la casa n.º 3 de la calle del Palau.

A don Ramón Mestre, para construir una casa-torre, compuesta de planta baja y piso y una reja, en un solar con frente a la calle de Repartidores (Vallcarca).

A don José Salat, para construir una casa, con planta baja y piso, en un solar con frente a la calle del Campo Florido.

A doña María Montserrat Brugada, para reconstruir la solera del terrado en una casa, sin número, de la calle de la Paloma, esquina a la del León.

A don Francisco de A. Brosa, para modificar aberturas en la fachada de la tienda de la casa n.º 52 de la calle de Pelayo.

A don Pablo Avellanó, para construir un cuarto de servicio en el terrado de una casa, sin número, de la Avenida de la República Argentina.

A don Pascual Cervera, para construir galerías en todos los pisos, y construir otro en el terrado, en la casa n.º 8 de la calle de Xuclá.

A don Enrique Guñu, para practicar obras de adición, consistentes en prolongar la planta del primer piso y construir encima un cobertizo, en la casa n.º 14 de la calle de Ciudad Real.

A don Diego Molins, para modificar el portal de la tienda y reparar la cubierta de una superficie de 60'60 m. en la casa n.º 124 de la calle de Galileo.

A don Elías Casterad, para practicar obras de reforma interior y de ampliación en la casa n.º 49 de la calle de la Encarnación.

A don Juan Turull, para ensanchar un portal existente en un solar con frente a la calle de Pinar del Río.

A don Erasmo Jaumejuán, para cambiar el enladrillado del terrado en la casa n.º 32 de la calle de San Pablo.

A don Miguel de los Santos Roger Suriá, para construir una fosa séptica en la casa n.º 10 de la calle de Puerto Príncipe.

A doña Josefa Cendra, para derribar y reconstruir una casa, de bajos y piso, en el solar n.º 30 de la calle de Riego.

A don J. Gelabert, para reconstruir una marquesina en la «Villa Elisabet», sita en la calle de Regina Facis.

A don Julio Galve Brussón, para practicar obras de reforma interior, consistentes en el refuerzo de unas columnas en la planta baja, en la casa n.º 91 de la calle de la Princesa.

A don Francisco Moragas, para practicar obras de reforma en el piso primero de la casa n.º 6 de la calle de la Palma de San Justo.

A don Ignacio Baixeras, para adicionar un cuerpo de edificio en la planta baja de la fábrica sita en la calle de Pi, n.º 7, 9 y 11.

A don José Teña Casamitjana, para practicar obras interiores, consistentes en cambiar embaldosados, colocar water, arreglar tuberías y reparar albañales y paredes, en el piso cuarto de la casa n.º 4 de la calle de la Unión.

A don Juan Aragonés, para reparar goteras en el terrado, y revocar la fachada, en la casa n.º 12 de la calle de Bellver.

A doña Asunción Pons, para construir una casa en un solar con frente a la calle de las Acacias.

A don Emilio Portabella, para construir una tribuna posterior en los bajos, y modificar unas aberturas, en la casa n.º 24 de la calle de Margenat.

A don Antonio Santos, para construir una galería en la parte posterior de una casa, sin número, de la calle de Mosén Vives.

A don Ramón Segué, para modificar la faja de la escalera en la casa n.º 10 de la plaza de la Libertad.

A don José Rius, para construir unos bajos en un solar con frente a la calle de Gran Vista.

A don Antonio Nacher, para adicionar dos pisos a la casa n.º 1 de la calle señalada con la letra B.

A don Juan Ramón, para construir unos bajos en un solar con frente al Pasaje de Baró.

A don Antonio Tórtas, para practicar obras de reforma en la planta baja de la casa n.º 4 del Paseo de la Aduana.

A don Diego Molins, para practicar varias obras de reparación en la casa n.º 5 de la calle de Pi.

A doña Enriqueta Maignon, viuda de Manén, para modificar aberturas en la planta baja de la casa n.º 4 de la calle de Gironella Alta.

A don Pedro Viñas, para construir galerías en la casa n.º 32 de la calle de Pelayo.

A don Ignacio de Ros, para cambiar la cubierta, e instalar un puente volante, en la casa n.º 24 de la calle Ancha y n.º 13 de la de la Merced.

A don Ramón Font, para practicar obras interiores, consistentes en reparar un techo del entresuelo, en la casa n.º 20 de la calle del Conde del Asalto.

A doña María Cortés, para reconstruir un edificio de bajos, y añadir cuatro pisos, en la finca n.º 95 de la calle de Miguel Angel.

A don Juan Sanjaume, para modificar la cubierta de un almacén, sin número, sito en la calle del Matadero.

A don José Alcalde, para construir una casa de bajos en un solar con frente a la calle de Rialp.

A don Juan Fortuny, para practicar una fosa fija en el solar señalado con el n.º 11 del Paseo de la Fuente de Fargas.

A don Vicente Fité, para construir un tabique en el interior de la casa n.º 6 de la calle de la Aurora.

A don Francisco Ferrer, para adicionar medio piso y otros cuatro a la casa n.º 11 y 13 de la calle de Francisco Giner.

A don Ricardo Corretjer, para construir una casa de bajos con frente a la calle de Charlot.

A la Sociedad General de Aguas de Barcelona, para canalizar, con tubería de fundición de 6 cm. de diámetro interior, en la Avenida de Alfonso XIII, en longitud de 41 m.; con tubería de fundición de 6 cm. de diámetro interior, en la calle de Concepción Arenal, en longitud de 78 m.; con tubería de fundición de 15 cm. de diámetro interior, en la calle del Manso Casanovas, en longitud de 175 m.

A la Catalana de Gas y Electricidad, para tender una tubería para la conducción de gas en la calle de Almogávares, entre las de Pavía y Castillejos, en longitud de 52 m., e instalar un ramal, para una fábrica sita en la calle de Aldana; instalar un cable eléctrico subterráneo en la calle de Roger de Flor, Avenida de Alfonso XIII (entre la calle de Mallorca y la Avenida de Alfonso XIII) y calles de Roger de Flor y Nápoles, respectivamente, en longitud de 149 m., e instalar una caja de derivación y una derivada; tender un cable eléctrico subterráneo en la calle de Balmes (entre la Avenida de Alfonso XIII y la calle de Granada), en longitud de 138 m., instalar una caja de derivación y cuatro derivadas, una para cada una de las casas n.º 171, 176, 177 y 178 de la primera de las vías mencionadas.

A la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para tender un cable eléctrico subterráneo de corriente alterna, a baja tensión, en la calle de Valldoncella, desde el cable existente en la misma hasta frente a la casa n.º 28, en longitud de 29 m., e instalar una acometida para la casa mencionada; tender un cable eléctrico subterráneo de corriente alterna, a baja tensión, en la calle de Tamarit, desde el cable existente frente al n.º 121 de la misma hasta la esquina de la de Rocafort, en longitud de 150 m., retirar 104 m. de cable existente en la primera de las mencionadas calles e instalar una caja de derivación en la calle de Rocafort, esquina al Paseo de la Cruz Cubierta; instalar una caja de derivación en la calle de La Sagrera, y tender un cable eléctrico subterráneo de corriente alterna, a alta tensión, en la calle del Pacífico, en longitud de 53 m., y otro, de la propia clase, desde el existente en la primera de las mencionadas calles hasta la caja de derivación referida, en longitud de 4 m.; tender un cable eléctrico subterráneo de corriente alterna, a alta tensión, en las calles de Rocafort y Valencia, en longitud de 126 m., e instalar un transformador estático de 50 kw. en la casa n.º 63-67 de la segunda de las mencionadas calles.

Para construir albañales: A don Alvaro Badía, en las casas n.º 4, 16 y 20 de la calle de Dalmau y nú-

meros 2, 4 y 6 de la de Altafulla, con desagüe a la de Olzinellas; a don José Castells, en la n.º 33 de la de Capuchinos; a doña Josefa Diví, en la n.º 23 de la de Xuclá; a don Ramón Mayol, en la n.º 20 de la de Román; a doña Francisca Llopart, en la n.º 55-57 de la de Capuchinos; a doña Mercedes Roca, en la n.º 13 de la de Evaristo Arnús, y a don Juan Puigbó, en las n.º 7 y 8 de la de Rajoles.

Para construir y reconstruir aceras en las casas que se indican: A don Emilio Nogués Miquel, en la n.º 106 del Paseo de Maragall; a don Francisco Molins Figueras, en la n.º 37 de la Avenida de la República Argentina; a don Oscar Schffold Blaser, en la n.º 182 de la calle de Mariano Cubí; a don Jacinto Lax Zapater, en una, sin número, de la de Felú y Codina, esquina a la de Londres; a don Juan Artigas Oriol, en la n.º 25 y 27 de la de Varsovia; a don Emilio Nogués Miquel, en las n.º 30, 40 y otra, sin número, de la de Viñals; a doña Mariana Doménech, en la n.º 16 de la de la Viña; a don Joaquín Maduell, en la n.º 5 de la del Doctor Carulla; a don Federico Borrás, en representación de don Pablo Maciá, en la n.º 18 y 20 de la de Tirso de Molina; a don Andrés Nabonne, en la n.º 3 de la de Daoiz y Velarde; a don Francisco Laporta Trabal, en la n.º 7 de la de Salou; a don Emilio Nogués Miquel, en las n.º 22 y 28 de la de Babilonia; a don Fernando Puerta, en la n.º 12 de la de Bassegoda; a don Emilio Nogués Miquel, en las n.º 12, 17, 26, 39, 52 y 54 de la del Congreso; a don Vicente Tarragó, en la n.º 133 de la de Amílcar; a don Juan Martí Butsems y C.ª, en las n.º 258, 260, 277 y 279 de la Avenida de la República Argentina, y a don Emilio Nogués, en la n.º 61 de la calle de Camps.

— Autorizar el abono de las cantidades que se expresan, a las personas que se citan, las cuales las constituyeron, en concepto de arbitrio de reconstrucción y conservación de pavimentos, en virtud de los permisos que se les concedió oportunamente para construir albañales en las casas que se mencionan: A doña Concepción Abril, 40 ptas., en la n.º 6 de la calle de Santa Marta; a don Ramón Ibáñez, 40, en la n.º 9 de la de Palafox; a doña Magdalena Pauli, 40, en la n.º 6 y 8 de la de La Gleva; a don Claudio Ferrer, 50, en la n.º 29 de la del Guinardó; a don José Baseseda, 40, en la n.º 13 de la de Santa Petronila; a don Francisco Castells, 42, en la n.º 25 de la de Molins de Rey; a don Juan Font, 230, en la n.º 23 de la de San Narciso; a don Miguel Clapés, 30, en la n.º 28 de la de Santa Marta; a don Luis Durán, 75, en la n.º 243 de la de Sans; a doña Angela Urpí, 55, en la n.º 224 de la de San Andrés; a doña María Bassa, 40, en la n.º 1 de la señalada con la letra M; a doña Joaquina Casañas, 42, en la n.º 101 y 101 bis de la de Vilapiscina; a don Emilio Buch, 50, en la n.º 23 de la del Siglo XX; a don Alberto Rodón, 40, en la n.º 20 de la de Santa Catalina; a don Jerónimo Campins, 42, en la n.º 46 de la Mayor; a don José Rivera, 65, en la n.º 147-151 de la de Salmerón; a don Salvador Ballesté, 42, en la n.º 4 de la de Piquet; a don Jaime Janer, 40, en la n.º 34 de la de la Solidaridad; a doña Dolores Jané, 57, en la n.º 5 de la Mayor; a doña Concepción Caballer, 40, en la n.º 46 de la de Camp; a don Juan Fayos, 40, en la n.º 7 de la de Rolanda; a don Pedro Grau, 42, en la n.º 50

de la de Massini; a don Francisco Sas, 55, en la n.º 58 de la de Valldoncella, y a don Francisco Molins, 40 ptas., en la n.º 15 de la de Valtés.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes cuentas:

De los señores Soler y Mora, por diversos materiales servidos para los trabajos que realiza la Brigada de entretenimiento de fuentes y cañerías, de importe 799'75 ptas.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por el agua consumida en edificios municipales, en el Matadero General, en las fuentes públicas del Interior, en los sumideros públicos, en los «chalets de commodité», en las bocas llenadoras para el riego, por medio de carricubas, en las calles del Interior; para el riego, con manguera, en las calles también del Interior; para el riego y fuentes del Puerto; todo ello durante el mes de enero; y por la instalación de un ramal y un contador para dotar de agua al nuevo Dispensario de la calle de José A. Clavé, de importe, respectivamente, 16,556'74, 3,573'75, 871'80, 1,529'76, 70'74, 8,918'45, 9,316'60, 6,027'60 y 184 ptas.

De la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, por el agua consumida para el riego, con manguera, en las calles y fuentes públicas del Interior, en el Matadero General, en edificios públicos municipales y en las bocas llenadoras para el riego, por medio de carricubas, en las calles del Interior, durante el mes de agosto último, de importe, respectivamente, 3,115'51, 700'74, 1,286'60, 846'17 y 1,736'14 ptas.

De la casa Construcciones Oliva Malloí, por trabajos de albañilería efectuados en el Palacio de Bellas Artes, de importe 500 ptas.

De don Francisco Marimón Irurzún, por trabajos de limpieza de la parte interior del techo del Mercado de San Antonio, de importe 2,027'76 ptas.

De don Domingo Colás Bleya, por trabajos de construcción de una escalera de hierro, con dos plataformas y soportes, para las campanas del reloj de la Santa Iglesia Catedral, de importe 3,961 ptas.

De don Francisco Marimón Irurzún, por trabajos de construcción de un andamio para facilitar la reforma y pintado del campanil de la Santa Iglesia Catedral, de importe 3,600 ptas.

De don Arturo Ballezá Aloy, por trabajos de pintura efectuados en el campanil de la Santa Iglesia Catedral, y por los de albañilería efectuados en el local donde está instalado el reloj de la Tenencia de Alcaldía de Hostafranchs y en la consolidación y restauración de la torre del reloj de las Oficinas municipales de San Martín, de importe 3,432'60, 700 y 11,570'73 ptas., respectivamente.

De don Luis Raventós Gonzalvo, por trabajos de carpintería efectuados en las obras de transformación del desván de las Casas Consistoriales, en la escalera de honor y reforma de otras dependencias y en el patio gótico y, asimismo, en otras dependencias, de importe, respectivamente, 1,963'94, 2,604'14 y 691'02 pesetas.

— Dar la conformidad a las relaciones valoradas y certificaciones siguientes:

Del suministro y colocación de las instalaciones de agua y saneamiento en los Grupos escolares «Luis Vives», «Milá y Fontanals» y «Ramón Llull», de importe 18,517'47 ptas., efectuado por don Enrique Planella Cardona.

De las obras de transformación, en subterráneo, del ferrocarril de Sarriá a Barcelona, en el trayecto comprendido entre la Avenida de Alfonso XIII y Sarriá, practicadas durante el mes de octubre último por Cubiertas y Tejados, S. A., de importe 760,318'91 pesetas.

SECCIÓN DE ENSANCHE

OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Conceder los siguientes permisos:

A don Pedro Roca, para practicar obras interiores en la casa n.º 50 de la calle del Doctor Sampons.

A don Francisco Albareda, para construir un cubierto provisional en la finca n.º 573 de la calle del Consejo de Ciento.

A don Federico Alonso, para ensanchar dos portales en la casa n.º 15 de la calle de Fontanella.

A don Salvador Campderiós, para construir un vado frente a la casa n.º 156 de la calle de Tamarit.

A doña Paula Sendra, para verificar obras interiores en la casa n.º 67 de la calle de Virgili.

A don Deogracias Albareda, para reparar tribunas en la casa n.º 211 de la calle del Rosellón.

A don Juan Balat, para practicar obras interiores en la casa n.º 45 de la calle de San Juan de Malta.

A don Salvador Gils, para construir un cubierto provisional en la finca n.º 96 de la calle de La Llacuna.

A doña Joaquina Capellades, para practicar obras en la casa n.º 16 de la calle de Pons y Gallarza.

A don José Grau, para ampliar un cubierto provisional en la propiedad n.º 124 de la calle de Nápoles.

A don Ginés Malla, para practicar obras interiores en la tienda n.º 14 de la Plaza Mercado del Clot.

A don Vicente Cuyás, para construir un albañal en la casa n.º 167 de la calle de Vilamarí.

A don Mariano de la Torre, para construir un vado frente a la casa n.º 316 de la calle de Roger de Flor.

A don Jaime Roca, para adicionar dos pisos a la casa n.º 67 de la calle de Besalú.

A don Miguel Marigó, para construir un cubierto provisional en la finca n.º 73 de la calle de Portugal.

A don Antonio Puigibet, para construir dos pisos en la casa n.º 17 de la calle de la Virgen del Remedio.

A don Ramón Val, para instalar un alero en la casa n.º 3 de la calle de Maspujó.

A don Federico Barris, para adicionar un piso a una casa con frente a las calles de Cortes y Cerdeña.

A don Jaime Paloma, para construir un vado frente a la casa n.º 678 de la calle de Mallorca.

A don Joaquín Vila, para adicionar parte del piso segundo a la casa n.º 166 de la calle de la Travesera.

A don Jaime Cabestany, para construir un albañal en la casa n.º 36 del Pasaje de Masolíver.

A don José Codina, para practicar obras interiores en la casa n.º 225 de la calle de Castillejos.

A don Antonio Palmés, para practicar una ventana en la casa n.º 209 de la calle de Mariano Cubí.

A don Jaime Escolá, para construir un cubierto provisional en una finca lindante con las calles de Provenza y Bailén.

A don Vicente Llorca, para levantar un piso en la casa n.º 157 de la calle de Gerona.

A don Ricardo Agustí, para pintar la fachada de una casa que linda con las calles de Caspe y Gerona.

A don Buenaventura Costa, para construir un vado frente a la casa n.º 84 de la calle de Bailén.

— Abonar a doña María Soler, viuda del peón don Pedro Borbón, una mensualidad por vía de gracia.

— Conceder autorización provisional para empezar distintas obras a los señores don Salvador Pijoán, don Pedro Tarrés, don Francisco Patau, don José Durán, don Pablo Borowski, don Domingo Isern, don Joaquín Prat, don Rafael Calopa, don Manuel Font, don Manuel Fortuny, don Joaquín Canet, doña Francisca Bonet, doña María del Rosario Rebollo, don Emilio Batlle, don Pablo Prarmarsó, don Miguel Barberá, don Antonio Oliar, don José Salesas, don Arturo Cerveró, don Jorge S. Noble, don Juan Galofre, don José Donadeu, don Juan Viñas, don Joaquín de Miquel, don Ramón Pujadas, don Juan Pons, don Juan Piera, don J. Massó, don José Llevat, don A. Punsetí, doña Francisca Monistrol, doña Teresa Serra y don J. Sabater.

— Autorizar la devolución, a las personas que se indican, de los depósitos que constituyeron, por el arbitrio de recomposición de afirmados y adoquinados, con motivo de las obras de construcción, reforma y limpia de albañales practicadas en las casas que se expresan: A don Jaime Figuerola, 100 ptas., en la n.º 372 de la calle de Lepanto; a don Juan Pedro Roca, 140, en la n.º 318 de la de Cerdeña; a don José Palnaques, 40, en la n.º 44 bis de la del Pacífico; a don Juan Bosch, 40, en la n.º 18 de la de Venero; a don Francisco Padró, 60, en la n.º 5 de la del Ripollés; a don Juan Majó, 50, en la n.º 91 de la de París; a don Juan Moliné, 100, en la n.º 517 de la de Valencia; a don Salvador Mauri, 100, en la n.º 85 de la del Clot; a don Juan Mateu, 20, en la n.º 9 de la de Vintró; a don José Llusá, 100, en la n.º 106 de la de Enamorados; a don Francisco Juliench, 70, en la n.º 419 de la de Cerdeña; a don José Jené, 100, en la n.º 163 de la de Gerona; a don José Giné, 450, en la n.º 13 de la Travesera de San Martín; a don Juan Gol, 100, en la n.º 10 de la calle del Arzobispo Padre Claret; a don José Grau, 54, en la n.º 257 de la de Aragón; a don Juan Galofre, 175, en la n.º 81 de la de Urgel; a don Ibo Ferrer, 60, en la n.º 21 del Paseo de la Cruz Cubierta; a don Francisco Ferré, 60, en la n.º 28 del de Torras y Bages; a don Ignacio Enrich, 50, en la n.º 184 de la calle de Pujadas; a don Pelegrín Costa, 69, en la n.º 119 de la de la Montaña; a don Antonio Callarisa, 100, en la n.º 305 de la del Rosellón; a don Pedro Coll, 100, en la n.º 13 de la Avenida de Primo de Rivera, y a don Sebastián Aiza, 100, en la n.º 270 de la calle de Casanova.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las certificaciones y relaciones valoradas correspondientes a la cooperación a las obras de reconstrucción de las aceras de las casas que se indican, ejecutadas por los señores que se expresan: De 10,863 ptas., de la n.º 36 acc. y n.º 71, respectivamente, del Paseo de San Juan y calles de Caspe y Roger de Flor, por los señores E. y F. Escofet y compañía, S. en C.; de 361'56, de la n.º 38 de la calle de Gerona; de 329'94, de la n.º 240 de la de Córcega; de 329'34, de la n.º 242 de la propia calle, por don Jaime Ral; de 858'48, de la n.º 107 de la de Gerona, por don Emilio Nogués; de 1,070'58, de la n.º 45 del Paseo de San Juan; de 168'12, de la n.º 81 de la calle de Gerona; de 191'82, de la n.º 83 de la de Bailén; de 275'16, de la n.º 85 de la misma calle, y de 1,420'14, de la n.º 75 de la de Gerona, todas ellas por don Juan Olivella, y de 470'50 ptas., de la n.º 21 del Paseo de San Juan, por don Emilio Nogués.

— Dar la conformidad a las certificaciones y relaciones valoradas siguientes:

De la prestación de servicios de personal y suministro de materiales para auxiliar a las Brigadas de conservación de firmes del Ensanche, efectuada por la sociedad Fomento de Obras y Construcciones, S. A., de importe 413,134'25 ptas.

De las obras de construcción de cloacas en varias calles de San Martín (grupo segundo), ejecutadas por el contratista don Francisco Molins, ascendentes a la cantidad de 36,837'65 ptas.

— Prestar la aprobación a las siguientes cuentas:

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, impuesto y recargo correspondientes, de importe 52,648'39 pesetas, relativa al suministro de fluido para el alumbrado público de Ensanche durante el mes de septiembre último.

De la Catalana de Gas y Electricidad, de importe 41'75 ptas., relativa a reparaciones efectuadas en la instalación de alumbrado público durante el mes de septiembre último.

De la Electricista Catalana, relativas al servicio de conservación de la instalación de alumbrado público de Ensanche durante el mes de septiembre último; instalación de una lámpara, de 100 bujías, en la calle de Tortellá, esquina a la de Espronceda, así como la instalación de alumbrado público en la zona de Ensanche durante el mismo mes, de importe, respectivamente, 35,288'06, 98'25 y 1,785'10 ptas.

De la Propagadora del Gas, de importe 11,991'34 pesetas, relativa a los gastos de encender, apagar y conservación de faroles del alumbrado público por gas de Barcelona y pueblos agregados durante el mes de septiembre último.

De la casa Industrias Gráficas Barcino, de importe 4,467 ptas., relativa al suministro de varios impresos con destino a la Sección de Ensanche.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

En los diarios oficiales que a continuación se expresan han aparecido, en los días que se señalan, las inserciones de interés municipal siguientes :

GACETA DE MADRID

DÍA 21 DE NOVIEMBRE. — La Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos significa que queda declarada firme y subsistente la propuesta del mes de julio último, con excepción de los destinos que inserta, debidamente rectificadas, por los motivos que expresa, quedando convertida en definitiva para todos los efectos. Corresponden al Ayuntamiento de esta capital las rectificaciones que a continuación se especifican :

624 (5.º). Agente de arbitrios, con 59'50 ptas. semanales ; Sargento licenciado Teodomiro Yáñez Núñez, con 12-5-10 de servicio y 4-7-10 de empleo. (Por ser el que le corresponde a consecuencia de la anulación de su propuesta provisional para el destino n.º 1,122, quedando sin efecto la adjudicación hecha al de su propio empleo Antonio Ginard Borrás, por hallarse comprendido en el cuarto grupo del art. 58.)

633. Ordenanza de la Sección de Gobernación, con 56 ptas. semanales ; soldado inútil en campaña, retirado con haber pasivo, Santiago Forones Morán, con 8-7-28 de servicio. (Porque es el que le corresponde a consecuencia de la anulación de su propuesta para el destino número 634, quedando sin efecto la adjudicación hecha al Sargento licenciado Francisco Pérez Guerrero, el cual se halla comprendido en el grupo tercero del art. 58.)

634. Conserje de la Escuela de Oficios, con 2,805 pesetas anuales ; Cabo inútil en campaña, retirado con haber pasivo, apto para Sargento, Mariano Escudero Sánchez, con 4-3-23 de servicio. (Por haberse comprobado reúne las condiciones previstas en el primer grupo del art. 58 ; quedando sin efecto la adjudicación hecha al soldado de su grupo Santiago Forones Morán, al que se le concede el señalado con el n.º 633.)

640 (3.º). Guardia urbano, con 3,094 ptas. anuales ; Guardia civil en activo, con aptitud tercera categoría (fué Sargento), Antonio Ros Farré, con 8-2-14 de servicio. (Se le concede este destino por haber acreditado ha extinguido el segundo compromiso contraído ; quedando sin efecto la adjudicación hecha al Sargento licenciado Antonio Edo Ribes, porque si bien éste se halla comprendido en el mismo grupo como licenciado, reúne menos méritos. Caso primero del art. 59.)

640 (4.º). Guardia urbano, con 3,094 ptas. anuales ; Sargento licenciado Alfonso Martínez García, con 4-1-25 de servicio y 0-5-24 de empleo. (Porque, según resulta del nuevo estado resumen de servicio expedido por el Jefe de su Cuerpo, se halla comprendido en el quinto grupo del art. 58, en vez del sexto, como venía figurando ; quedando sin efecto la adjudicación hecha al Cabo apto Joaquín Boix Agut, por tener menos

méritos, al que se le concede el señalado con el número 642 (2.º).

— La Exposición de Barcelona publica un anuncio invitando a las Compañías a quienes pueda interesar el seguro de incendios de los edificios de la misma, a que, dentro del plazo que finirá a las doce horas del día 7 de diciembre, presenten las proposiciones que estimen conveniente para asegurar dicho riesgo, acompañadas del modelo de las pólizas que al efecto se suscribirían, advirtiendo que en las oficinas del Certamen se facilitarán, durante las horas de despacho, los datos necesarios a los fines indicados.

DÍA 23. — El Patronato Nacional de Firms especiales (Tasa de rodaje), con fecha 15 de noviembre, publica una disposición ordenando que las relaciones certificadas de todos los vehículos de tracción de sangre, existentes en su jurisdicción, que los Alcaldes deben remitirle, en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. n.º 238 del Ministerio de Fomento, han de ir autorizadas por las firmas del Alcalde y del Secretario del Ayuntamiento. Manifiesta, asimismo, que no son válidas las comunicaciones en que solamente se afirma, sin este requisito, no existir vehículos de tracción de sangre en la localidad, las cuales habrán de repetirse enviando la certificación debidamente autorizada.

DÍA 24. — La Dirección general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carreteras inserta un anuncio, de fecha 17 de este mes, relativo a la concesión de un tranvía eléctrico en esta ciudad, desde la plaza de Antonio López a la Rambla de Cataluña, por la Vía Layetana.

BOLETÍN OFICIAL

DÍA 19 DE NOVIEMBRE. — Reproduce el R. D., inserto en la *Gaceta* del 13, substituyendo y ampliando, en los términos que expresa, la relación de las edificaciones que la Junta mixta de Urbanización y Acuartelamiento de esta ciudad viene obligada a construir o a adquirir.

— Publica una providencia de la Alcaldía declarando incursos en apremio, o recargo del 10 por 100 sobre el importe total de sus cuotas, a diferentes deudores al Municipio por el concepto del arbitrio sobre inquilinato.

DÍA 20. — Transcribe un R. D., inserto en la *Gaceta* del 14, reorganizando las funciones de los farmacéuticos titulares y el suministro de medicamentos a los pobres de Beneficencia municipal.

— El Ayuntamiento de esta capital anuncia que ha sido solicitada, por don Luis Soler Calsina y don Pedro Pelegrí, la adjudicación, respectivamente, de unas parcelas de terreno de la riera de Vallcarca, frente a la finca n.º 3, y de la calle Antigua de San Juan, frente a una finca propiedad del segundo de dichos señores, peticiones que han sido favorablemente informadas por

la Sección facultativa y aceptadas las valoraciones por dichos señores, lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren interesados puedan formular las oportunas reclamaciones en el término de treinta días.

— El Ayuntamiento manifiesta que, durante el término de veinte días, estará expuesto, en la Oficina de Información, sita en los bajos de las Casas Consistoriales, el proyecto, aprobado últimamente, de supresión de las calles de acceso a las cocheras de los tranvías de Horta y prolongación de la de Ramón Albó.

— Asimismo hace público que, durante el plazo de quince días, se hallará expuesto, en el Negociado de Obras públicas de Ensanche, el plano de nuevas alineaciones de la barriada de la Fransa, en la zona comprendida por la Exposición, a fin de que, cuantos se consideren afectados, puedan formular las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

— La Alcaldía publica una providencia declarando incursos en apremio, o recargo del 10 por 100 sobre el importe total de sus cuotas, a diversos deudores al Ayuntamiento por el concepto de multas impuestas por infracción de las Ordenanzas municipales.

— La Agencia ejecutiva del Ayuntamiento de esta ciudad publica un edicto citando a que comparezca don Eduardo López, de paradero desconocido, a deponer en el expediente ejecutivo que contra él instruye, por débitos por el arbitrio sobre solares.

DÍA 21. — La Corporación municipal inserta un edicto notificando que ha intentado hacerlo por la Oficina administrativa del arbitrio sobre sociedades anónimas por acciones y de responsabilidad limitada, de las liquidaciones del arbitrio sobre el producto neto y por los ejercicios que en él se detallan, a las sociedades que en el mismo se relacionan, sin resultado positivo, por haber desaparecido de los domicilios señalados, y advierte a los representantes de las sociedades que en el edicto se mencionan que deberán realizar el ingreso de las cuotas impuestas, en el plazo de diez días, en la Tesorería y Contaduría de Hacienda de la provincia, y que, transcurrido el plazo de ingreso sin haberlo efectuado, se percibirá el débito por la vía ejecutiva de apremio.

DÍA 22. — El Ayuntamiento hace público, para conocimiento de las personas y entidades a quienes pueda interesar, que, en sesión celebrada el día 6 del actual, se aprobaron las bases de un concurso para la construcción de carteleras anunciadoras de espectáculos públicos, concurso que se sujetará a las bases que en dicho anuncio se insertan. El plazo para la

presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contaderos desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial*, debiendo presentar sus instancias, los que deseen tomar parte en él, en pliego cerrado, en el Negociado de Obras particulares de la Sección de Fomento.

DÍA 23. — La Dirección General de Administración notifica haber sido nombrado don Víctor Valls Vago interventor de fondos del Ayuntamiento de esta ciudad.

— El Ayuntamiento anuncia haber acordado, en sesión del 13 del actual, abrir un concurso para la provisión de seis plazas de aprendiz de entrada de Mataderos, con sujeción a las bases que en el anuncio se insertan.

— La Sección de Recluta del distrito VIII cita y requiere a los mozos Manuel Casino Díaz y José Anaya Corral para que comparezcan el día 22 del actual, a las ocho horas, a la concentración de los reclutas del primer reemplazo del corriente año; advirtiéndoles que, de no efectuarlo, serán declarados desertores del Ejército. Al propio tiempo, cita al mozo Ricardo Caballer García, que le correspondió el cupo de África, y que no se presentó en el día señalado, que, de no verificarlo, será, asimismo, declarado desertor.

DÍA 24. — Reproduce la declaración de la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos, inserta en la *Gaceta* del 21, en la que se da como firme y subsistente la propuesta correspondiente al mes de julio del presente año, publicada, como provisional, el día 19 de octubre, con excepción de los destinos que inserta, debidamente rectificadas, por los motivos que en ellos se expresan, quedando convertida en definitiva dicha propuesta para todos los efectos.

— El Ayuntamiento de esta ciudad anuncia que, por la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 13, acordó someter a información pública los proyectos de numeración de la calle de Copérnico (que comprende la de este nombre y la que fué calle del Batlle de Cork) y de la de Agullers (que comprende la de este nombre y la que fué sección de la calle Ancha), a fin de que cuantos pueda interesarles formulen, durante el plazo de veinte días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

— Asimismo hace público que la Comisión Municipal Permanente, en sesión del propio día, acordó dar el nombre de Carlos de Llar a la plaza de la barriada de Vallvidrera denominada plaza de Mosén Jacinto Verdaguer, anunciándose así para que, cuantos pueda interesarles, formulen las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días.

NOTICIAS

NEGOCIADO DE ABASTOS

El día 1.º del próximo mes de diciembre, a las once, se verificará, en las oficinas del Negociado de Abastos, instaladas en la calle de Valencia, chaflán a la del Bruch, la subasta a la llana de los puestos vacantes en los Mercados que seguidamente se expresan:

Mercado de San José

Volatería. — Los n.º 4, 5, 239, 1257, 1261, 1302 28 500
 Los n.º 1150, 1151, 1156 40 600
Frutas y verduras. — Los n.º 6, 7, 12, 14, 36, 111, 112, 409, 1165, 1191, 1192, 1193, 1205, 1208, 1220, 1243, 1244, 1250,

Alquiler mensual re-cetas	Tipo de subasta Pesetas
------------------------------	----------------------------

	Alquiler mensual Pesetas	Tipo de subasta Pesetas		Alquiler mensual Pesetas	Tipo de subasta Pesetas
1251, 1252, 1282, 1283, 1315, 1316, 1344, 1369, 1370, 1375, 1376, 1377, 1378, 1397, 1399, 1400, 1401, 1405, 1406, 1407, 1408, 1428, 1429, 1459, 1466, 1467, 1468, 1469, 1490, 1491, 1495, 1496, 1497, 1498, 1520, 1521, 1522, 1523, 1528, 1531, 1552, 1553, 1559.	13	250	Los n.º 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.	100	800
El n.º 1470.	15	250	Mercado de Santa Catalina		
Los n.º 1118, 1120, 1127.	40	600	<i>Frutas y verduras.</i> — Los n.º 99, 101, 105, 106, 110, 112, 116, 117, 121, 124, 128, 129, 133, 134, 137, 139, 140, 144, 145, 147, 469.		
Los n.º 1609, 1611, 1617, 1618, 1619, 1620, 1623, 1631, 1632, 1638, 1642, 1658, 1661, 1662, 1664, 1670, 1698, 1699, 1701, 1712, 1713, 1721, 1723, 1724, 1741, 1743, 1745, 1747, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1776, 1778, 1788, 1789, 1798, 1799, 1800, 1821, 1822, 1825, 1868.	9	100	Los n.º 102, 103, 104, 107, 108, 109, 113, 114, 115, 118, 119, 120, 125, 126, 127, 130, 131, 132, 135, 138, 141, 142, 143, 146.	13	250
<i>Huevos.</i> — Los n.º 3, 8, 13, 125, 249, 348, 368, 384, 609.	18	300	<i>Garbanzos y hierbas.</i> — Los n.º 111, 122, 123, 136, 350 bis.	13	250
Los n.º 1357, 1410, 1501.	20	300	<i>Depósito.</i> — El n.º 157.	20	250
Los n.º 1753, 1787, 1863.	9	100	<i>Gallina.</i> — Los n.º 378, 810.	23	500
<i>Legumbres y cereales.</i> — Los n.º 15, 1221. El n.º 1119.	23	250	<i>Embutidos.</i> — El n.º 194.	20	300
Los n.º 1673, 1702.	9	100	<i>Volateria.</i> — El n.º 481.	29	500
<i>Chocolatería y refrescos.</i> — El n.º 18.	40	400	<i>Pastelería.</i> — Los n.º 761, 883.	18	300
El n.º 1106.	50	800	<i>Palomos.</i> — El n.º 845.	20	450
El n.º 1797.	9	100	<i>Conservas.</i> — El n.º 847.	20	300
<i>Conservas.</i> — El n.º 20.	25	300	Mercado de la Concepción		
<i>Palomos.</i> — El n.º 21.	20	400	<i>Gallina.</i> — El n.º 43.		
<i>Colmado.</i> — El n.º 27.	50	1000	Mercado de la Barceloneta		
El n.º 35.	54	1000	<i>Especias.</i> — El n.º 121.		
<i>Comidas.</i> — El n.º 39.	24	300	<i>Tocino.</i> — Los n.º 111, 210.		
El n.º 1105.	50	800	<i>Despojos.</i> — El n.º 223.		
<i>Comestibles.</i> — El n.º 74.	30	500	<i>Gallina.</i> — El n.º 216.		
<i>Gallina.</i> — Los n.º 206, 240, 261, 265, 675, 749, 1226, 1227, 1391, 1475, 1481, 1484, 1534, 1538, 1542, 1547, 1574.	25	500	<i>Volateria.</i> — El n.º 222.		
<i>Choricería.</i> — El n.º 408.	20	300	Los n.º 91, 230.		
<i>Aceites y jabones.</i> — El n.º 461.	29	300	<i>Huevos.</i> — El n.º 256.		
El n.º 1365.	25	300	<i>Frutas y verduras.</i> — Los n.º 237, 242, 252, 254, 258, 301, 302, 319.		
<i>Tocino.</i> — Los n.º 760, 1129.	40	600	El n.º 316.		
Los n.º 1237, 1508, 1512, 1543, 1566.	30	600	<i>Choricería.</i> — El n.º 335.		
<i>Despojos.</i> — El n.º 991.	45	600	<i>Pescado fresco.</i> — Los n.º 349, 352.		
<i>Pesca salada.</i> — Los n.º 1113, 1135.	40	600	Mercado de San Andrés		
<i>Garbanzos y hierbas.</i> — Los n.º 1380, 1440, 1448, 1486, 1517, 1532, 1548.	13	250	<i>Frutas y verduras.</i> — El n.º 49.		
<i>Pastelería.</i> — Los n.º 1301, 1425.	20	300	<i>Pastelería.</i> — El n.º 87.		
<i>Especias.</i> — El n.º 1471.	13	200	<i>Huevos.</i> — El n.º 160.		
<i>Depósito de enseres.</i> — El n.º 1888.	75	800	<i>Legumbres y cereales.</i> — El n.º 170.		
Mercado de Flores y Pájaros			Mercado de Galvany		
<i>Flores y plantas.</i> — Los n.º 2, 4, 6, 8.	30	300	<i>Frutas y verduras.</i> — Los n.º 179, 180, 181, 182.		
<i>Flores al por mayor.</i> — Letras O, P, R, S, T, U, V, X, Y, Z, A', B', C'.	30	300	El n.º 183.		
<i>Pájaros y jaulas.</i> — Los n.º 34, 42, 43.	11	200	<i>Carnero.</i> — Los n.º 155, 163, 165.		
Mercado Central de Pescado fresco y Volateria			El n.º 159.		
<i>Volateria y huevos frescos al por mayor.</i> — El n.º 9.	70	500	Mercado de la Sagrera		
			<i>Frutas y verduras.</i> — Los n.º 42, 43, 74.		
			Los n.º 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 58, 60, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 77.		
			Mercado del Porvenir		
			<i>Colmado.</i> — El n.º 44.		